



**Municipio de Gilbert**  
**Entre Ríos**

**Departamento EJECUTIVO**

GILBERT, 5 de julio de 2019.-

**ACTA**

**Licitación Privada N° 009/19**

**Adquisición de materiales para la obra: "Ampliación de vivienda Unifamiliar"**

En la localidad de Gilbert, Depto Gchu. en la sede del Municipio de Gilbert, siendo las 10:00hs., del día 5 de julio de 2019, ante la presencia de miembros de la comisión de compras: a cargo de la Secretaria de Gobierno Sta. María Celeste Olmos, a cargo de Contaduría Sra. Lilia Martínez, con la presencia de la Sra. Leticia Viera D.N.I. N° 14.983.937 representante de "Corralón Los Hnos." y la Sra. Gloria Charadia D.N.I. N° 38.773.209, se procede a realizar la apertura de sobres correspondientes a la licitación privada N° 009/19 para la adquisición de materiales para la obra: "Ampliación de vivienda Unifamiliar" Se presenta tres (3) ofertas.-

1° OFERTA: Materiales De Zan Hnos. SRL, CUIT N° 30-71175035-1, de la localidad de Gilbert, quien presenta un presupuesto por un monto de \$220.991,59 (Pesos doscientos veinte mil novecientos noventa y uno con cincuenta y nueve centavos).-

Se adjunta garantía de licitación del 1% (\$2.518,00) Pesos Dos Mil Quinientos Dieciocho.-

Nota de invitación. Pliego de condiciones generales y particulares. Decreto N° 138/19, Anexo de Especificaciones.-

Declaración Jurada Ingresos Brutos 04 2019 y pago, 05 2019 con saldo a favor del contribuyente, Declaración Jurada y Pago de IVA por los períodos 05 y 04 2019, Constancia de Inscripción en AFIP y ATER, Pago de Autónomos períodos 05/19 y 04/19. Firmado en todas sus hojas.-

2° OFERTA: CHARADÍA Jorge Gustavo, CIUT N° 20-12372886-7, de la localidad de Urdinarrain, quien presenta un presupuesto por un monto de \$149.013,21 (Pesos ciento cuarenta y nueve mil trece con veintiún centavos).-

Se adjunta garantía de licitación del 1% (\$2.518,00) Pesos Dos Mil Quinientos Dieciocho.-

Nota de invitación. Pliego de condiciones generales y particulares. Decreto N° 138/19, Anexo de Especificaciones.-

Declaración Jurada y presentación Impuesto Sobre los Ingresos Brutos Período 05/19 (SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE), Pago de Autónomos Período 06/19, Constancia de Inscripción en Ater y AFIP.- Firmado en todas sus hojas.-

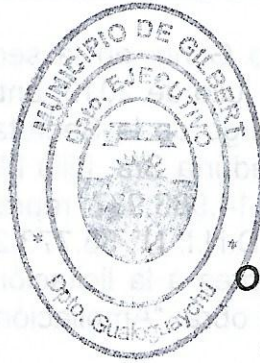
3° OFERTA: CORRALON LOS HNOS. CUIT N° 27-14983937-8, de la localidad de Gilbert, quien presenta un presupuesto por un monto de \$190.804,30 (Pesos ciento noventa mil ochocientos cuatro con treinta centavos).-

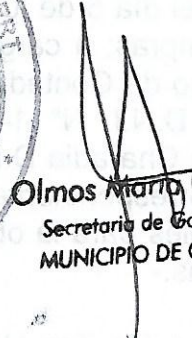
Se adjunta garantía de licitación del 1% (\$2.518,00) Pesos Dos Mil Quinientos Dieciocho.-

Nota de invitación. Pliego de condiciones generales y particulares. Decreto N° 138/19, Anexo de Especificaciones.-

Comprobante de pago de IVA períodos 04 y 05 de 2019, Pago de Autónomos 05 y 06 2019, declaración Jurada de Ingresos Brutos 04/2019 y 05/2019 (saldo a favor del contribuyente), Constancia de Inscripción en ATER y AFIP.- Firmado en todas sus hojas.-

  
Comptroller  
MUNICIPIO DE GILBERT



  
Olmos María Celeste  
Secretaria de Gobierno  
MUNICIPIO DE GILBERT





**Municipio de Gilbert**  
**Entre Ríos**

**Departamento EJECUTIVO**

**DECRETO N° 154/19.-**

GILBERT, 11 de julio de 2019.-

**VISTO:**

La Licitación Privada N° 009/19, y;

**CONSIDERANDO:**

El resultado que ilustra el Acta de Apertura de Ofertas y el Dictamen emitido por la Comisión de compras, todo lo cual implica que, se ajusta a las disposiciones legales previstas en la Ordenanza N° 005/02 C.M. (ratificada por Ordenanza N° 04/03).-

Por ello:

**LA PRESIDENTE DEL  
MUNICIPIO DE GILBERT  
DECRETA**

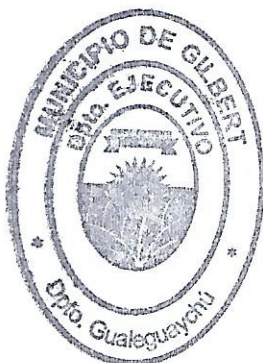
**ARTÍCULO 1°.-** APROBAR el proceso de Licitación Privada N° 009/19 y adjudicar la compra de: Adquisición de materiales para la obra: "Ampliación de vivienda Unifamiliar", por la suma total de un monto \$190.804,30 (Pesos ciento noventa mil ochocientos cuatro con treinta centavos, a la firma Corralón Los Hnos. de la localidad de Gilbert y demás condiciones contenidas en los pliegos generales y particulares, y propuesta presentada.-

**ARTÍCULO 2°.-** Intégrese por el adjudicatario de la Licitación, la garantía de adjudicación prevista en el Art. 28 de la Ordenanza N° 005/02 C.M., dentro de los diez días de adjudicación, de no ser entregado el material adquirido en fecha.-

**ARTÍCULO 3°.-** REGISTRESE, comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

DESPACHO, Gilbert, Dpto. Gualeguaychú, Entre Ríos, 11 de julio de 2019.-

  
Olmos María Celeste  
Secretaria de Gobierno  
MUNICIPIO DE GILBERT



  
MUNICIPIO DE  
**GILBERT**  
creando juntos  
  
**ALICIA MERCEDES SOSA**  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
MUNICIPIO DE GILBERT